

13805

**SECRETARIA DE SALUD DE HONDURAS
PLAN NACIONAL DE ACCION EMERGENCIAL EN SALUD
PARA MITIGAR LOS DAÑOS CAUSADOS POR EL HURACAN MITCH
HONDURAS 2 DE NOVIEMBRE DE 1998**

I. INTRODUCCION:

Los daños causados por el Huracán "Mitch" a su paso por el territorio hondureño son hasta el momento de una magnitud incalculable. Los datos oficiales estiman entre cinco a diez mil muertos y que alrededor de 1.5 millones de personas se encuentran damnificadas. La destrucción a la infraestructura incluye daños cuantiosos en puentes y sistemas de energía eléctrica nacional y una grave afectación al sector agropecuario. Asimismo, la población enfrenta la pérdida total o parcial de su vivienda y de otros bienes personales.

En situaciones de desastre como la que se ha presentado en Honduras con el Huracán Mitch, es necesario desarrollar acciones que ofrezcan a la población alternativas para mitigar en alguna medida los daños. Por ejemplo, los medios de comunicación han jugado un papel importante al ofrecer información a la población sobre los acontecimientos relacionados con el Huracán, alertándola en los momentos de emergencia sobre los peligros e informándola sobre aspectos relevantes en torno al fenómeno natural. Sin embargo, la situación actual amerita un nuevo enfoque mediante el cual se refuerce en la población hondureña un espíritu positivo, que promueva la esperanza, la autoayuda, el autocuidado y la solidaridad. Además es fundamental poner en práctica medidas de seguridad para prevenir enfermedades relacionadas con las secuelas del huracán, por lo tanto, es necesario que el Sector Salud establezca vigilancia estricta sobre el comportamiento de las enfermedades transmisibles por Vectores y las relacionadas con la contaminación del agua y alimentos.

El Gobierno de Honduras a través de la Secretaría de Salud, ha estado ejecutando el Plan de Acción Emergencial en Salud mismo que establece tres fases claramente definidas:

- 1ª. **FASE DE EMERGENCIA**, consistente en el rescate de personas y atención de las urgencias médicas.
- 2ª. **FASE DE REHABILITACIÓN** que comprende de noviembre de 1998 a enero de 1999, para la reanudar la prestación de los Servicios de Salud interrumpidos parcial o totalmente y definir las estrategias que prevengan y controlen posibles epidemias.
- 3ª. **FASE DE RECONSTRUCCIÓN** a partir de febrero de 1999, para desarrollar acciones a largo plazo que posibiliten el funcionamiento armónico de la red de servicios, esto debe ser realizado con una planificación estratégica con amplia participación de la sociedad civil, organismos internacionales y gobiernos locales y nacional.